

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.943

Jueves 5 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2541945

EXTRACTO

ROSE MARIE MUÑOZ ÁLVAREZ, Abogado, Notario Suplente de don PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, Titular de la Segunda Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Lo Barnechea, con domicilio en Avenida La Dehesa número mil doscientos uno, local ciento uno, certifico que por escritura pública otorgada con fecha 30 de agosto de 2024, Repertorio N° 6546 - 2024, ante mí, doña Macarena Paola Bustamante Pacheco, cédula de identidad número 19.081.312-6 y don Rodrigo Ignacio Athens Villouta, cédula nacional de identidad número 19.322.327-3; constituyeron la sociedad por acciones de acuerdo a lo siguiente: i) El nombre de la Sociedad es "NEX SOLUTION SpA"; ii) El objeto de la sociedad será a) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta ya sea física u online, permuta, consignación, importación, exportación, acopio, arrendamiento, subarrendamiento, comodato, leasing, diseño, producción, fabricación, elaboración, desarrollo, mantención, reparación, instalación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, muebles o inmuebles, al por mayor o al por menor, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, construcción de marcas, diseños y modelos de marketing digital; b) La realización de todas aquellas actividades complementarias o conexas al giro principal; incluyendo rubros de comercio digital y/o electrónico y otros canales de venta, ecommerce; dropshipping, contra entrega; venta al por menor de productos, venta online, venta de info productos, venta de cursos, trading y broker de productos, broker inmobiliario, comercio al por menor o al por mayor de productos, entre otros; operación de máquinas dispensadoras de productos; c) servicios para mascotas, guardería, peluquería y venta de artículos; d) servicios de salud clínicas dentales, entre otros; e) La prestación de servicios en diversas áreas, la prestación de servicios profesionales enfocadas en las áreas gerenciales, administrativas, comerciales, económicas, financieras, técnicas, prestadas a empresas y/o personas, actividades jurídicas y de asesoramiento empresarial en general, Otros tipos de enseñanza, educación digital, asesorías y gestión de redes sociales y publicidad o marketing digital, creación y administración de redes sociales y de capacitación, nacional e internacional; Agencia de marketing, La prestación de asesorías y realización de consultorías en las áreas antes indicadas, La realización de estudios de mercado, así como también estudios de carácter comercial, económico, financiero, técnico, de marketing, de publicidad y de capacitación; El estudio, desarrollo y realización de conferencias, seminarios, charlas, clases, cursos, simposios y reuniones profesionales, relacionadas directa o indirectamente con las áreas antes señaladas; el estudio, creación, planificación, desarrollo y realización de campañas de publicidad y de propaganda de todo tipo para empresas y/o personas; f) Constituir y/o participar de todas clases de sociedades que acuerden el o los accionistas; g) Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración, incluyendo el rubro de bienes raíces, compra, venta, arriendo y administración de propiedades; h) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; i) En general, efectuar todo otro tipo de actividades afines, similares, complementarias o relacionadas con las anteriormente indicadas y la realización de los demás negocios que los accionistas determinen. iii) El capital social asciende a \$500.000 pesos, dividido en 10.000 acciones nominativas y sin valor nominal, el cual queda íntegramente suscrito y pagado conforme a lo señalado en el Artículo Primero Transitorio de la escritura extractada. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador del extracto para la legalización e inscripción. Santiago, 30 de agosto de 2024.

CVE 2541945

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

